



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 124 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado: informe del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Canadá, Presidente de la Sexta Comisión, quien desea plantear una cuestión de orden.
2. Sr. KIRSCH (Canadá) (*interpretación del francés*): En relación con el tema referente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas de Estado se han planteado algunas cuestiones con respecto a las consecuencias financieras de la conferencia propuesta para el año venidero.
3. Considero prudente que el examen de este tema por la Asamblea se posponga por uno o dos días hasta que las delegaciones aclaren las dudas que todavía tienen acerca de las consecuencias financieras de la conferencia.
4. Por lo tanto, deseo pedir a la Asamblea General que convenga en posponer el examen de este tema.
5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo con la petición del Presidente de la Sexta Comisión, en el sentido de posponer la consideración de este tema en sesión plenaria por uno o dos días.

Así queda acordado.

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

6. Sr. ŠILOVIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del francés*): De acuerdo con la definición que figura en el artículo 1º de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, aprobada el 30 de noviembre de 1973 en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General "... el *apartheid* es un crimen de lesa humanidad y ... los actos inhumanos que resultan de las políticas y prácticas de *apartheid* y las políticas y prácticas análogas de segre-

gación y discriminación racial ... son crímenes que violan los principios del derecho internacional, en particular los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y ... constituyen una amenaza seria para la paz y la seguridad internacionales" [*resolución 3068 (XXVIII)*].

7. La Asamblea General ha proclamado al año 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica [*resolución 36/172 B*]. Este acontecimiento internacional al que se ha consagrado una sesión especial de la Asamblea General, celebrada el 5 de noviembre de 1982 [*56a. sesión*] debería continuar hasta el final del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial a fin de contribuir de esa manera a los preparativos y a la labor de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial que se celebrará en Ginebra del 1º al 12 de agosto de 1983. Merced a los esfuerzos desplegados, la cuestión del *apartheid* se plantea este año de una manera aún más aguda que en años anteriores, lo que atestigua la eficacia de la acción concertada de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como de las instituciones y de la opinión pública, con miras a eliminar el *apartheid* del mundo.

8. Desde su origen y, en particular, desde el momento en que se erigió en ideología oficial, la política y la práctica del sistema de Gobierno de Sudáfrica, el *apartheid*, se ha transformado cada vez más en un mecanismo de violencia y opresión. Ello se puso de manifiesto en años recientes, especialmente con la creación de los bantustanes, que no son sino reservas de mano de obra barata, destinada a impulsar la industria de los racistas blancos, y en las que los habitantes, que forman la mayoría preponderante de la población, se convierten en extranjeros en su propio país. La explotación de la mayoría de la población ha llegado a tales proporciones que ya se la considera como una parte del mecanismo para obtener ganancias y no como parte de la raza humana, que goza de derechos inalienables a la igualdad y dignidad humanas. Al mismo tiempo, toda la información de que dispone el Comité Especial contra el *Apartheid* demuestra que, paralelamente a la extensión del terror, la opresión, los arrestos y la intimidación en Sudáfrica, crece la resistencia de la mayoría de la población. Los representantes del pueblo y quienes combaten por los derechos de su pueblo son perseguidos, denunciados como espías extranjeros y convertidos en víctimas del terror, siendo a menudo ejecutados en circunstancias muy dudosas. El régimen del *apartheid*, sin duda alguna, sufre una crisis cada vez mayor y presa del pánico, trata desesperadamente de salvar su posición amenazada. Lógicamente, el siguiente paso tendría que ser su derrota definitiva, por la resistencia del pueblo y la condena de la comunidad internacional, ante la cual el régimen

demuestra su empeñamiento y cuyas posiciones parece ignorar.

9. La evolución de la situación será acelerada si los factores externos que apoyan al régimen del *apartheid* toman conciencia de que lo único que deben hacer en este momento para liquidar definitivamente un fenómeno que va en contra de los principios sobre los que se basa el orden jurídico internacional y toda la vida de la comunidad internacional, es poner fin a toda cooperación con el régimen minoritario racista de Pretoria. Es ahora que se hace necesario realizar un esfuerzo decisivo para desbaratar las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, en Sudáfrica, especialmente las actividades de las compañías multinacionales, así como para poner fin a las inversiones de capital extranjero en la economía sudafricana y a los préstamos internacionales que no sirven más que para apuntalar al régimen del *apartheid*. Es necesario observar consecuentemente el embargo de armas y de petróleo, así como la ruptura de relaciones culturales y deportivas y todo otro tipo de relaciones y contactos con Sudáfrica — es decir, todo aquello que la Asamblea General ha exigido hasta ahora y lo que se pide este año en los proyectos de resolución relativos al *apartheid*, que sin duda alguna serán aprobados tras este debate. Cuanto antes los países que mantienen cooperación económica y política con Sudáfrica den prioridad a sus intereses a largo plazo, en lugar de dársela a la política de las ganancias instantáneas a cualquier precio, cuanto antes tengan en cuenta sus intereses futuros y la cooperación con los pueblos del Africa, tanto mejor será para ellos mismos y para la propia Sudáfrica.

10. La liberación de los presos políticos y de los combatientes contra el *apartheid* es un problema al cual deben consagrarse enteramente toda la comunidad internacional y nuestra Organización. Se han escuchado frecuentemente en el seno de las Naciones Unidas palabras en pro de la defensa de los derechos humanos en determinados países del mundo. Pero ciertos adalides de la defensa de los derechos humanos deberían ser tanto más sensibles a este problema por cuanto se trata de violaciones a los derechos de los pueblos. Cientos y miles de presos políticos han sido condenados sin ser sometidos a juicio y, entre ellos, hay quienes languidecen desde hace más de 20 años en las cárceles sudafricanas. Tal es el caso de Nelson Mandela y de otros dirigentes de los movimientos de liberación, de aquellos que esperan ser ejecutados por haber luchado contra el *apartheid*; es el caso de los tres jóvenes cuya suerte llevó a la Asamblea General a formular, al comienzo de este período de sesiones, un llamamiento en favor de su amnistía [resolución 37/1]. Todos ellos y su pueblo esperan que llegue el día de la libertad.

11. Merced a los esfuerzos realizados, la comunidad internacional espera que sean abolidas las leyes discriminatorias en base a las cuales gobierna el régimen del *apartheid* en Sudáfrica. La comunidad internacional no se puede ver satisfecha con reformas superficiales de un sistema que, por su naturaleza y carácter, resulta inaceptable para la civilización actual, sino que exige que en Sudáfrica se establezca un sistema democrático, basado en la igualdad de sus ciudadanos, independientemente del color de la piel, la raza o las opiniones políticas o religiosas. Lo que exige la comunidad

internacional es sobre todo la aplicación y el respeto de los criterios y principios universalmente aceptados.

12. Los países no alineados se encuentran unidos en su lucha contra el *apartheid* a la cual no renunciarán jamás. Se han comprometido a eliminar completamente el sistema del *apartheid*, el racismo y la discriminación racial, desde la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en 1961. Al igual que en los períodos de sesiones de la Asamblea General, la cuestión del *apartheid* es un tema que constantemente figura en el orden del día de las conferencias de los países no alineados, que han decidido eliminar de una vez por todas esta práctica infame. Con tal propósito, los países no alineados están dispuestos a iniciar y apoyar acciones para aplicar sanciones contra Sudáfrica, lo que constituye el único medio eficaz para obligar a ese país a acatar las decisiones y los principios de las Naciones Unidas. Persuadidos de que obran en pro de una causa justa, basada en la Carta de las Naciones Unidas, los países no alineados contribuyen con su apoyo decisivo a los movimientos de liberación del Africa meridional, el African National Congress de Sudáfrica (ANC) y el Pan Africanist Congress of Azania (PAC), con miras a fortalecerlos en su lucha contra el enemigo común.

13. Yugoslavia, en conformidad con su política de no alineación, se ha pronunciado siempre por la eliminación del sistema del *apartheid* de Sudáfrica y por la transformación de esa región del mundo en una zona de coexistencia pacífica entre las razas y de cooperación útil para todos. Estamos convencidos de que, con el apoyo de la comunidad internacional y la eficaz lucha por la liberación nacional de todas las fuerzas patrióticas del Africa meridional, la política del *apartheid* será definitivamente eliminada de la faz de la Tierra, quedando en la memoria de las generaciones futuras como una mancha en la conciencia de la humanidad, creada por circunstancias históricas pero que debe desaparecer si deseamos garantizar la libertad, la dignidad humana y el progreso en todas las regiones del mundo, pues ningún pueblo puede ser libre si no lo son todos.

14. Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Hace 30 años, la Asamblea General tuvo que ocuparse por primera vez de los problemas causados por la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

15. Diez años más tarde, en 1962, ante el empeoramiento de la situación en Sudáfrica, decidió establecer el Comité Especial sobre la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica. Desde entonces este órgano, conocido hoy como Comité Especial contra el *Apartheid*, ha realizado una actividad constante y útil para desenmascarar y condenar el crimen de *apartheid*, y ha ayudado a organizar la resistencia de la opinión pública mundial contra todas las formas de colaboración, abierta o encubierta, con Pretoria.

16. Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, el Sr. Maitama-Sule, por sus esfuerzos incansables, y rendir homenaje a la tarea activa e imaginativa del Centro contra el *Apartheid*, bajo la guía experimentada del Sr. Enuga S. Reddy. Todos estamos todavía bajo la impresión que nos produjo la importante 56a. sesión de la Asamblea General dedicada al Año Internacional

de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica el 5 de noviembre, que culminó con el llamamiento inequívoco para que se pongan en práctica, sin demora, sanciones amplias y obligatorias contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica. Mi delegación desea expresar su agradecimiento y sus felicitaciones a las personalidades que recibieron premios por sus distinguidos servicios en la lucha contra el *apartheid*.

17. Estos tres decenios de discusión y actividad no han eliminado aún al *apartheid*, pero contribuyeron decisivamente a la movilización de diversas fuerzas en la lucha contra la política de *apartheid*. El movimiento de resistencia en Sudáfrica ha cobrado nuevas dimensiones y ha crecido en una escala sin precedentes. Todas las tentativas de los racistas para quebrar la lucha de resistencia — ya fuera mediante las pretendidas ofertas de reforma o con la opresión brutal — han fracasado. Por el contrario, la lucha del pueblo sudafricano bajo la dirección del ANC se ha intensificado. Por lo tanto, el informe que este año presentó el Comité Especial contra el *Apartheid* puede afirmar que: “La situación en Sudáfrica durante el año pasado se caracterizó por una mayor resistencia organizada de todos los segmentos de la población.” [A/37/22, párr. 353.]

18. Las actividades contra los racistas dentro del país son respaldadas por un movimiento mundial de solidaridad que crece en poderío e incluye a la República Democrática Alemana. La opinión pública mundial cree unánimemente que el *apartheid* no se puede reformar y debe ser eliminado. Todos los planes de reforma de Pretoria tienden sólo a consolidar y extender la base de poder de sus gobernantes. Para los 20 millones de africanos negros no queda otra cosa que la crueldad y la falta de humanidad de la vida cotidiana. Un ejemplo muy reciente de ello lo tuvimos en los primeros días de julio, cuando la policía sudafricana mató a ocho mineros que, junto con sus compañeros, habían reclamado mayores salarios.

19. La tortura brutal y el asesinato del dirigente sindicalista Dr. Aggett demostró otra vez a todo el mundo que los racistas quieren destruir a cualquiera que defienda la justicia y la dignidad humana en su país. Esta política interior no es otra cosa que terrorismo llevado a nivel de doctrina de Estado. Lo que es peor, con el respaldo de sus cómplices imperialistas, Pretoria quiere volver atrás el curso de la historia en toda la parte meridional del continente africano.

20. Un elemento clave de este plan es la continua ocupación ilegal de Namibia. Sudáfrica se empeña por bloquear la solución de la cuestión de Namibia, que se debe resolver sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Desea ganar tiempo para instalar un gobierno títere, y en esta forma el pueblo namibiano se convertirá en vasallo del régimen racista por muchos años. Aparte de la explotación despiadada de los recursos de Namibia, la ocupación del país, que es ilegal desde el punto de vista del derecho internacional, se ve acompañada por una creciente militarización de la vida pública. Se emplea a Namibia como trampolín para las agresiones del ejército racista contra Angola y otros Estados soberanos vecinos. La invasión insidiosa de la República de Seychelles, que intentaron algunos mercenarios, debe ser considerada dentro de este contexto. El objetivo es crear una situación de inestabilidad en la región.

21. Sudáfrica no sólo trata de detener el proceso de cambio revolucionario, sino que también quiere oligar a los Estados de primera línea a que cesen de manifestar su solidaridad y prestar ayuda a los movimientos de liberación nacional del África meridional. Los gobernantes sudafricanos consideran que el agravamiento de la situación internacional, que buscan los círculos imperialistas, les permite ampliar su ámbito de acción y representa un aliento para llevar a cabo aventuras agresivas contra Estados africanos libres. La línea agresiva de enfrentamiento que lleva a cabo el régimen racista y fascista de Pretoria está preñada de graves peligros no sólo para la paz en África sino en todo el mundo.

22. Esta política de terrorismo de Estado interno y externo sólo se puede llevar a cabo con la ayuda directa de los círculos imperialistas más agresivos, que se han aliado abiertamente con los racistas de Pretoria y emplean a Sudáfrica como un bastión contra el progreso histórico en esa región del mundo. La forma en que esos círculos votan las resoluciones pertinentes en nuestra Organización mundial es un reflejo de ello, y también se lo puede ver en su colaboración cada vez mayor con los racistas en casi todas las esferas. A este respecto, el informe mencionado del Comité Especial contra el *Apartheid* señala con preocupación especial que los Estados Unidos de América “han llegado a ser el principal protector del régimen de *apartheid* contra la adopción de toda acción internacional eficaz.” [Ibid., párr. 330.] Esta conclusión del informe, que se basa fundamentalmente en el debate de este tema del programa durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, está complementado con una información actualizada sobre la asistencia material concedida al régimen racista. Según el *New York Times*, del 3 de noviembre de 1982, el valor de las inversiones norteamericanas en Sudáfrica ascendió en un 13,3% en 1981, llegando a 2.630 millones de dólares.

23. Las estadísticas sobre los principales socios comerciales de Sudáfrica que figuran en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* constituyen otra información reveladora. Nuestra delegación ha observado con indignación que el FMI concederá a Pretoria un crédito de 1.100 millones de dólares. Esta es una grosera violación de principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, demuestra un total desprecio de las resoluciones aprobadas por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y es un acto de desafío a la Organización mundial.

24. La colaboración en las esferas militar y nuclear ha asumido dimensiones especialmente peligrosas. Se sabe que durante muchos años los círculos dirigentes de Sudáfrica han estado empeñándose en lograr el control de las armas nucleares. Por ello, es tanto más alarmante ver que Estados imperialistas líderes les proporcionan la tecnología y las instalaciones necesarias. De este modo se pone en peligro la paz mundial por intereses expansionistas egoístas. La comunidad internacional no puede ni debe contemplar estos acontecimientos sin adoptar medidas. Se requieren medidas decisivas de las Naciones Unidas para poner fin a esta situación.

25. La República Democrática Alemana no mantiene ningún tipo de relaciones con Sudáfrica. Propugna que el Consejo de Seguridad imponga sanciones amplias contra Pretoria, de conformidad con el Capítulo VII

de la Carta de las Naciones Unidas. Esta posición está totalmente de acuerdo con el objetivo del Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. La República Democrática Alemana dedica especial atención a la preparación de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que esperamos aporte una contribución vital a la lucha en pro de la erradicación del mal del *apartheid*.

26. Como miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, la República Democrática Alemana ha trabajado en forma permanente con otros en el frente político-diplomático amplio en pro de la eliminación del *apartheid*. El Seminario internacional sobre publicidad y función de los medios de difusión en la movilización internacional contra el *apartheid*, que se celebró en Berlín, capital de la República Democrática Alemana del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1981, proporcionó lineamientos importantes para una acción conjunta contra el *apartheid*. Estos lineamientos siguen siendo de gran interés. Vale la pena recordar aquí la solidaridad, en términos de asistencia material directa, que mi país ha aportado al pueblo sudafricano oprimido y a su legítima organización de liberación, el ANC, que ya lleva 70 años de lucha desinteresada. Nuestro apoyo también va a los Estados de primera línea, que sufren constantes actos de agresión del régimen racista. La República Democrática Alemana seguirá haciendo todo lo posible por brindar su solidaridad y su ayuda a la lucha del pueblo sudafricano.

27. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea.

28. Los Diez han condenado repetida e inequívocamente el *apartheid* de Sudáfrica. El concepto de desarrollo separado sobre una base racial es contrario a los principios de igualdad y justicia, a los que nuestros países adhieren firmemente y viola los propósitos más fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. El sistema de *apartheid* se basa en la segregación racial, la discriminación, la explotación de los seres humanos y la represión. El *apartheid* es una negación fundamental de los derechos humanos, que ha causado a la mayoría de los sudafricanos sufrimientos inconmensurables para asegurar la dominación económica y política de la minoría.

29. Los Diez deploran enérgicamente la grave injusticia cometida por el Gobierno de Sudáfrica con la mayoría de sus ciudadanos, al negarle sus derechos políticos fundamentales y la participación en el ordenamiento de su propia sociedad. Los Diez están profundamente preocupados por el hecho de que se están perdiendo las oportunidades que aún existen para un cambio pacífico en Sudáfrica.

30. A nuestro juicio, la libertad de expresión política es vital para el proceso democrático. La repetición de juicios por razones políticas, el número de prisioneros políticos en las cárceles sudafricanas y las muertes en prisión, son testimonio de la represión sistemática y despiadada que se impone a muchos de aquellos que trabajan por una sociedad justa y equitativa. Nelson Mandela y otros ya han pasado más de 20 años en prisión. Los Diez reafirman su apoyo a los que se hallan encarcelados a causa de su oposición al *apartheid*. Hacen un nuevo llamamiento al Gobierno sudafricano para que libere en forma inmediata e incondicional a

todos los que están encarcelados por sus creencias políticas; instan a ese Gobierno a que permita un debate político amplio entre todos los sudafricanos sobre todas las cuestiones sociales, económicas y políticas.

31. Los Diez condenan la política de bantustanes del Gobierno sudafricano. No han reconocido a ninguno de los bantustanes. Por medio de esta estratagema, se niega a los negros su ciudadanía sudafricana y son destinados a los denominados territorios patrios. Gran número de personas han sido desplazadas de una parte a otra del país contra su voluntad y sin tener en cuenta sus intereses y deseos.

32. El Gobierno de Sudáfrica aliena a la vasta mayoría de sus propios ciudadanos y los convierte en extranjeros en su propio país. Los sudafricanos negros han contribuido en gran medida, con su trabajo y capacidad, al desarrollo de su país. Lo han hecho pese a la falta de oportunidades adecuadas de promoción a posiciones de especialización y dirección y de salarios equiparables a los que se pagan a los empleados blancos por trabajos similares. Esta explotación de la mayoría viola todo concepto de justicia social. Esta política demuestra lo superficial de la pretensión sudafricana de representar valores democráticos.

33. Los Diez siguen creyendo que es necesario e inevitable un cambio fundamental en Sudáfrica. No estarán satisfechos con meras modificaciones del sistema. Se debe eliminar todo el sistema del *apartheid* y dar paso a un gobierno basado en una democracia verdaderamente representativa. Todos los esfuerzos de la comunidad internacional deberían estar dirigidos hacia este objetivo. Esto hace necesario mantener canales de comunicación con Sudáfrica.

34. Con respecto a las formas particulares de discriminación contra los trabajadores negros en Sudáfrica, los miembros de la Comunidad Europea adoptaron en 1977 un código de conducta para las subsidiarias de las compañías que operan en Sudáfrica. Estas compañías han continuado respondiendo en forma alentadora a las normas fijadas por el código.

35. Los Diez seguirán manteniendo presión para promover el proceso de cambio pacífico en Sudáfrica. Continuarán examinando los medios a través de los cuales puedan utilizar su peso colectivo para influir sobre el Gobierno de Sudáfrica.

36. Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en los esfuerzos por eliminar al *apartheid*. Los Diez siguen dispuestos a colaborar en esta empresa. Además continúan comprometidos con la estricta observancia del embargo de armas contra Sudáfrica, impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

37. Los Diez continúan apoyando y contribuyendo a las muchas organizaciones de las Naciones Unidas que ayudan a las víctimas del *apartheid*, tanto dentro como fuera de Sudáfrica. Los Diez deploran que se recurra a la violencia en la región. Deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados del África meridional. La Comunidad Europea y los países miembros reiteran su disposición a contribuir a los esfuerzos realizados por los Estados vecinos de Sudáfrica con el propósito de fortalecer su coordinación regional y lograr el autoabastecimiento en la esfera económica. Un ejemplo de tales esfuerzos es la

Conferencia para la Coordinación del Desarrollo del África meridional.

38. Los Diez consideran que debe brindarse aliento a las organizaciones no gubernamentales, incluyendo iglesias, sindicatos y otros grupos que están en estrecho contacto con los sudafricanos que sufren bajo el *apartheid*. Sus esfuerzos han sido especialmente útiles para incrementar la conciencia pública en cuanto a la naturaleza horrenda del *apartheid*.

39. En materia de deportes, los Diez adhieren estrictamente al principio olímpico de la no discriminación. Rechazan toda clase de *apartheid* que se manifieste en los deportes. Continuarán desalentando enérgicamente todos los contactos deportivos que tengan el propósito de perpetuar la discriminación racial.

40. El cambio en Sudáfrica es inevitable. Los Diez condenan categóricamente la política de *apartheid* y continuarán intensificando sus esfuerzos para ejercer influencia sobre Sudáfrica, a fin de que ponga término al sistema de *apartheid* y establezca una sociedad con libertad y justicia para todos.

41. Sr. VLASCEANU (Rumania) (*interpretación del inglés*): La delegación rumana participa en el presente debate con la firme creencia de que la abolición de la política de *apartheid* — basada sobre los más degradantes métodos de opresión y explotación racial y que flagrantemente viola los cimientos mismos de la libertad y la dignidad humanas, del derecho, de la justicia y de la paz —, junto con la creación de condiciones que permitan que los pueblos del África meridional participen libremente en la conformación de su propio futuro, representan dos imperativos fundamentales de la vida internacional que deben encontrar el debido reflejo en la adopción de medidas eficaces por la Asamblea General en el presente período de sesiones.

42. Los acontecimientos que se han sucedido últimamente en Sudáfrica y, en general, en el África meridional, requieren — en opinión de la delegación de Rumania — la decisiva intervención de las Naciones Unidas con el propósito de eliminar un peligroso foco de tensión que afecta gravemente a las relaciones internacionales. Como se destaca en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, la política de opresión contra la población africana mayoritaria llevada a cabo por las autoridades de Pretoria — que en el plano externo encuentra su manifestación en la dominación colonial y la represión despiadada de la lucha de liberación del pueblo namibiano, así como en los actos continuos de agresión contra los Estados vecinos independientes — representa no sólo una fuente de animosidad y conflicto nacional sino también una grave amenaza para la tranquilidad de la región y para la paz y la seguridad internacionales.

43. El sistema de la opresión institucionalizada de Sudáfrica, que plantea tales amenazas a la paz y eleva al rango de ley la supremacía racial, privando a la población africana de los más elementales derechos políticos y sociales; la cruel explotación de la población mayoritaria por una minoría racista; el desplazamiento obligado de la población nativa y el establecimiento de bantustanes sobre la base de motivos tribales, que niegan a dicha población la ciudadanía y los derechos inalienables, son hechos que han sido estigmatizados y condenados en la forma más enérgica por toda la comunidad internacional.

44. El decidido rechazo a tal calamidad ha encontrado su expresión en el hecho de que la política de *apartheid* ha sido justamente calificada por las Naciones Unidas como crimen contra la conciencia y la dignidad humanas, absolutamente incompatible con las normas y los principios del derecho internacional que proclaman la igualdad de los hombres independientemente de su raza, color o credo. Es innecesario decir que tal política está en abierta contradicción con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, como también con las muchas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en relación con la situación en Sudáfrica y en el África meridional.

45. Las medidas aprobadas por las Naciones Unidas, a las cuales mi país ha hecho una activa contribución, han promovido la movilización de los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional con el propósito de erradicar el anacrónico sistema de *apartheid* e incrementar la asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica en su lucha contra la discriminación racial y la injusticia y en pro de la libertad, la emancipación nacional y la democratización de la sociedad, sobre la base del sufragio universal, sin discriminaciones. Pero, como ha sido destacado correctamente por otras delegaciones, a pesar del consenso logrado en las Naciones Unidas con respecto a la política de *apartheid* como crimen de lesa humanidad, del crecimiento del movimiento de resistencia en Sudáfrica contra la política y las prácticas del *apartheid* y en favor de cambios democráticos — movimiento que abarca a categorías cada vez más amplias de la población, incluyendo los sectores progresistas de habitantes blancos — y de la continua intensificación de la lucha por la igualdad y la justicia social, presenciamos discrepancias fundamentales cada vez mayores entre la pequeña minoría que ha usurpado el poder y la mayoría de la población africana, privada de los más elementales derechos y libertades. Vemos un aumento de los actos de represión y agresión y un fortalecimiento de las normas racistas, a veces impuestas en una forma oculta a través de las denominadas medidas constitucionales, destinadas a engañar a la opinión pública internacional en cuanto a la verdadera imagen del *apartheid*.

46. Además, la tirantez interna en Sudáfrica, como consecuencia de la opresión, se ve agravada por la constante ocupación ilegal de Namibia y la brutal represión de la lucha de liberación del pueblo namibiano, y por las maniobras imperialistas para imponer una solución de tipo neocolonial en este Territorio internacional, en desafío de la voluntad del pueblo namibiano y de las exigencias de las Naciones Unidas — todo lo cual tiene el evidente propósito de continuar la explotación de ese pueblo y de los recursos naturales del Territorio.

47. En cumplimiento de sus objetivos de expansión y dominación en la zona, Sudáfrica aumenta su capacidad militar, incluso en el campo nuclear, e incrementa sus actos de agresión, subversión y desestabilización contra los Estados independientes vecinos. Esos actos de fuerza tienen el propósito de obstruir los esfuerzos de los pueblos africanos para consolidar su independencia política y económica, agravan aún más el clima político internacional y representan un aumento de la amenaza a la paz y la seguridad interna-

cionales. Creemos que este curso peligroso debe ser contenido antes que sea demasiado tarde por medio de la acción resuelta de las Naciones Unidas, con el fin de eliminar la política de *apartheid* y sus imprevisibles consecuencias.

48. La delegación rumana cree que el consenso alcanzado por las Naciones Unidas sobre la índole criminal de la política de *apartheid* y las peligrosas consecuencias para la tranquilidad y la estabilidad de la región y para la paz y la seguridad internacionales, así como también la determinación unánime de actuar para eliminar esta política, tienen una gran importancia en los esfuerzos hechos por los pueblos con objeto de poner fin a las viejas relaciones de dominación y opresión y lograr su derecho a una vida libre y digna y su libertad nacional e independencia.

49. Los debates realizados a lo largo de los años, así como el continuo empeoramiento de la situación en el África meridional, que amenaza aún más la paz y la seguridad del mundo, demuestran, sin embargo, que las medidas tomadas hasta ahora son insuficientes mientras no vayan acompañadas de actos efectivos que puedan poner fin a la dominación racista y colonial en esa parte del continente africano, así como también a cualquier otra manifestación de la política imperialista de dominación y uso de la fuerza. Por ello, el llamamiento lanzado hace 20 años por la Asamblea General [resolución 1761 (XVII)] para imponer sanciones obligatorias de naturaleza económica y de otro tipo contra el régimen racista de Pretoria, llamamiento que fue reiterado en ocasión de cada debate sobre el *apartheid*, se ha convertido en una cuestión más urgente que nunca durante el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica.

50. En opinión de mi delegación, el apego a la causa de la libertad e independencia de los pueblos y el establecimiento de relaciones equitativas basadas en el respeto de los principios y normas fundamentales del derecho internacional requieren que las Naciones Unidas adopten una conducta más resuelta para ampliar el consenso ya logrado sobre la forma de actuar, aprobando medidas para alcanzar el objetivo común, que es la extirpación del *apartheid*. Tal actitud estaría de acuerdo con la solemne obligación asumida por la Asamblea General en lo que se refiere a la justa lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica y del pueblo namibiano para conseguir su independencia nacional, y ayudaría a poner fin a cualquier acto de agresión, subversión y desestabilización contra la soberanía y la integridad territorial de Estados africanos independientes.

51. Con el fin de lograr este objetivo, sería particularmente importante que todos los Estados intensificaran sus medidas políticas, diplomáticas y económicas contra los promotores de la política de *apartheid* y pusieran en evidencia la voluntad política de adoptar una acción concertada en el interés de la paz, la cooperación y el progreso social. Naturalmente, no podemos descuidar la gran responsabilidad de los países que continúan cooperando con Sudáfrica, a pesar de los repetidos llamamientos de las Naciones Unidas para que se ponga fin a tal cooperación, y que al hacerlo así alientan, en una forma u otra, la perpetuación de las políticas y prácticas racistas y colonialistas en el continente africano.

52. Rumania condena, como lo ha hecho siempre, en la forma más resuelta, la política de *apartheid* y discriminación racial, la ocupación ilegal de Namibia y los actos repetidos de agresión del régimen racista de Sudáfrica contra los Estados independientes vecinos y exige la cesación de todas las violaciones de su soberanía y de todos los intentos por desestabilizar el África meridional.

53. Dentro del espíritu de su constante política de repudio de cualquier actitud basada en la fuerza y la agresión, y en apoyo de su solidaridad militante con los pueblos que luchan contra la dominación extranjera por la libertad y la independencia, Rumania habla y actúa resueltamente en favor de la liquidación definitiva del colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas y de la política de *apartheid* y discriminación racial; en pro de que la población mayoritaria de Sudáfrica logre su derecho a la libertad, la igualdad y el progreso social y en pro del pronto acceso de Namibia a la independencia y al ejercicio por el pueblo namibiano de su derecho a escoger libremente el camino de su futuro desarrollo, y firmemente respalda las aspiraciones de los países africanos que quieren desarrollarse en plena libertad e independencia, sin ninguna injerencia externa.

54. Como recientemente dijo una vez más, el Presidente Nicolae Ceaușescu, Rumania siempre ha prestado particular atención, dentro del marco de su política exterior, al desarrollo de sus relaciones de amistad y cooperación con los países del continente africano y firmemente apoya los esfuerzos de los pueblos africanos tendientes a abolir completamente la política imperialista, colonialista y neocolonialista, consolidar su independencia nacional y lograr libremente su progreso económico y social.

55. Al apoyar consecuentemente la justa lucha de la población mayoritaria de Sudáfrica para abolir el *apartheid* y lograr su derecho a una vida libre y digna, el pueblo rumano da un activo apoyo, tanto material como moral, a la lucha librada por el ANC y otros movimientos de liberación nacional del África meridional, con el propósito de eliminar al régimen racista y promover la causa de la libertad y el progreso.

56. Con las demás fuerzas progresistas del mundo contemporáneo, el pueblo rumano pide más resueltamente que nunca que se ponga fin a las represión racista en el África meridional y que se libere sin dilación a los patriotas que están detenidos en las cárceles sudafricanas.

57. El sentimiento de solidaridad y de apoyo a la lucha de los pueblos africanos para lograr su legítimo derecho a ser los únicos dueños de su destino, ha encontrado su expresión en los comunicados conjuntos emitidos por Rumania junto con muchos Estados africanos y que ha sido reafirmado en ocasión de las reuniones del Presidente Nicolae Ceaușescu con los dirigentes de los movimientos de liberación del continente africano. Esta constante posición ha sido reafirmada desde esta tribuna y ante el Consejo de Seguridad cada vez que las cuestiones de África meridional han sido tratadas y se ha reflejado en el apoyo dado por Rumania a las Naciones Unidas en sus esfuerzos tendientes a erradicar el *apartheid* y los vestigios coloniales.

58. Como tuvo la oportunidad de declarar en el pasado, Rumania se pronuncia en favor de la puesta en

práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el *apartheid* y de la adopción de medidas resueltas, basadas en la Carta, contra el régimen racista, incluyendo las previstas en el Capítulo VII de la misma medidas que obligarían a Sudáfrica a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y que conducirían a la erradicación del *apartheid*, poniendo fin a la dominación colonialista y racista en el continente africano.

59. Estamos firmemente convencidos de que la lucha que libra la población oprimida de Sudáfrica para lograr sus aspiraciones de libertad y justicia tendrá pleno éxito. Es deber de las Naciones Unidas hacer frente a su alta responsabilidad con el fin de acercar el momento en que prevalezca la causa de la libertad y de la justicia en esa región tan sufrida, en beneficio de los pueblos afectados y de la paz y de la seguridad mundiales.

60. Sr. RÁCZ (Hungría) (*interpretación del inglés*): En su trigésimo sexto período de sesiones la Asamblea General declaró a 1982 como el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. Esa resolución significa que la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica se ha convertido en uno de los temas más importantes del programa de este órgano. La resolución también indica que los Estados Miembros de las Naciones Unidas desean que, sobre todo, se adopten medidas tendientes a poner fin al sistema de *apartheid* en Sudáfrica. A juicio de la mayoría de los Estados Miembros, se deben adoptar medidas concertadas contra ese régimen racista, que durante tantos años ha resistido en forma tan empecinada la voluntad de la comunidad internacional.

61. El *apartheid*, que es un crimen de lesa humanidad, es la forma más brutal de la discriminación racial. Resulta sorprendente que en nuestra época, en que la lucha contra el racismo ha tenido éxito en muchas partes del mundo, pueda persistir en un país una forma tan anacrónica de discriminación racial. El sistema de *apartheid* no es sólo un vestigio del pasado. Tiene su significado dentro de Sudáfrica y fuera de ese país en el plano internacional.

62. Sería un error considerar el sistema de *apartheid* simplemente como una violación de los derechos humanos. Sí, es cierto que el *apartheid* constituye una violación brutal y en masa de los derechos humanos de la inmensa mayoría de la población de Sudáfrica, pero, en realidad, el sistema de *apartheid* es algo más que eso. La humillación de muchos millones de personas está relacionada con una causa aún más profunda, que es inseparable del colonialismo y el imperialismo. Me refiero a la explotación económica de las víctimas del *apartheid*. No podemos hacer caso omiso de este factor al analizar al régimen racista de Sudáfrica. No podemos pasar por alto que el presunto desarrollo separado, la bantustanización y el sistema de leyes de pases tienen como fin asegurar una fuente de mano de obra barata en beneficio del régimen de la minoría blanca racista y los intereses económicos extranjeros que también se encuentran presentes en Sudáfrica.

63. En las Naciones Unidas se ha recalcado constantemente que sin la ayuda y la colaboración de sus aliados occidentales, el régimen de Pretoria no podría resistir la voluntad de la comunidad internacional, ni tampoco podría sobrevivir. Por ello, en muchas resoluciones de la Asamblea General se ha pedido la aplicación de sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica. Desde 1977, cuando se aprobó la resolución 418

(1977) del Consejo de Seguridad, se ha impuesto un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica. El Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 421 (1977), estableció un comité encargado de fiscalizar con eficacia el cumplimiento del embargo de armas.

64. Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos, la colaboración con el régimen racista de Sudáfrica no sólo continúa, sino que se está intensificando en todas las esferas, inclusive en las esferas económica, cultural, científica, deportiva, militar y nuclear. Es deplorable y condenable que ciertos Estados occidentales e Israel hayan adoptado medidas tendientes a intensificar la colaboración nuclear con Sudáfrica. El último ejemplo de esta colaboración es que, según las informaciones de prensa, los Estados Unidos han hecho envíos de armas a la policía sudafricana. Tales medidas constituyen una flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, contribuyen a mantener la tirantéz en la parte meridional de África, donde el régimen de Pretoria es la principal fuente de tirantéz y desestabilización debido a sus constantes actos de agresión contra Angola y otros Estados de primera línea. La adquisición de la capacidad nuclear por el régimen de Pretoria contribuiría al empeoramiento de la situación en el África meridional.

65. El año 1982 se ha visto caracterizado por la intensificación de la lucha del movimiento de liberación en Sudáfrica. Los sindicatos han iniciado y realizado muchos actos con el apoyo de las masas trabajadoras de color y de representantes de la población blanca. Estas son las manifestaciones del creciente descontento con el régimen racista de la minoría blanca. El régimen ha respondido con una intensificación de las medidas de represión y con una creciente brutalidad. Se ha impuesto la pena de muerte a algunos miembros del ANC.

66. Las medidas de represión y, sobre todo, las penas de muerte, han suscitado una vigorosa reacción de la opinión pública mundial y de las Naciones Unidas. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado resoluciones en que se pide la revocación de las penas de muerte.

67. Bajo la presión de la comunidad internacional y de las fuerzas de oposición internas, el régimen racista de Sudáfrica ha adoptado algunas medidas hacia lo que se denomina cambios evolutivos en el rígido sistema de discriminación racial. Ha elaborado una nueva Constitución a fin de promover tales cambios, pero, en realidad, la nueva Constitución excluye totalmente a la población negra del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y económicos y usa tácticas de división al conferir derechos insignificantes a los otros grupos de la población de color.

68. Sin embargo, a juicio de mi delegación, el sistema del *apartheid* no puede ser reformado, tiene que ser extirpado totalmente. El sistema de leyes de pases constituye un elemento importante del *apartheid* que no puede reformarse ni mantenerse, sino que debe eliminarse junto con el resto del sistema. Sólo una sociedad genuinamente democrática, basada en el gobierno de la mayoría, puede ser aceptable para el pueblo de Sudáfrica y para la comunidad internacional.

69. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha intensificado sus actividades en relación con el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra

Sudáfrica. El Comité se ha esforzado por movilizar a la opinión pública mundial para que manifieste su solidaridad con la lucha de liberación en Sudáfrica mediante la organización de conferencias, seminarios y consultas en varias partes del mundo. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Presidente del Comité Especial, el Sr. Maitama-Sule, quien con sus iniciativas y dinamismo ha contribuido en gran medida al éxito del Comité. También quisiera expresar mi agradecimiento a los funcionarios del Centro contra el *Apartheid*, quienes han prestado un excelente servicio al Comité en sus trabajos.

70. Hungría, en su calidad de miembro fundador del Comité Especial, continuará haciendo todos los esfuerzos posibles por la erradicación del *apartheid*. Esperamos que este sistema inhumano no pueda seguir resistiendo por mucho tiempo la presión de la mayoría de la comunidad internacional. Deseo asegurar al pueblo combatiente de Sudáfrica, bajo la dirección del ANC, la solidaridad y el pleno apoyo de nuestro pueblo y Gobierno.

71. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El aborrecimiento que siente Israel por todas las formas de racismo y discriminación racial ha sido afirmado y reiterado todos los años en este foro. La ética social de mi pueblo quedó plasmada para siempre en un mensaje universal que procede de los albores de nuestra historia, explicado en las enseñanzas de nuestros profetas y sabios, y compendiado en el mandato bíblico de que "... pregonaréis libertad en la tierra a todos sus moradores ..." [*Levítico, 25:10*].

72. El pueblo judío y el renaciente Estado de Israel han estado a la vanguardia de todas las luchas contra el mal del racismo. No podría ser de otro modo, puesto que nuestra identidad nacional se forjó en el crisol de la persecución. De hecho, dentro del lapso que abarca la memoria de muchos aquí presentes, mi pueblo se vio sometido a tormentos y matanzas indecibles que resultaron en la muerte de un tercio de nuestra nación por el único crimen de ser judío. No obstante, a todo lo largo de esa prolongada pesadilla nacional mi pueblo nunca perdió de vista el mensaje universal del gran sabio Hillel: "No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti." Ese mensaje es tan esclarecedor hoy como lo ha sido durante 1 900 años de persecución y redención.

73. Por lo tanto, les hablo con una profunda convicción personal y en base a la experiencia colectiva de mi pueblo cuando vuelvo a declarar ante la Asamblea que Israel sigue decidido a no aprobar nunca el fanatismo ni la persecución.

74. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha presentado recientemente otro informe [*A/37/22/Add.1 y 2*] en la serie de sus informes tendenciosos y manidos acerca de Israel. Quizás sea apropiado recordar por un instante, antes de examinar este informe, quiénes son verdaderamente sus autores y cuáles son las violaciones de los derechos humanos fundamentales que toleran en la actualidad algunos de sus Gobiernos.

75. Entre los miembros de ese Comité se encuentran países como Argelia, donde un pueblo autóctono — el beréber — es oprimido aún por sus amos árabes y privado del derecho a la expresión cultural separada. En otros países miembros todavía se humilla a la gente por sus creencias ideológicas o religiosas y se le niega sus

derechos fundamentales a la libertad de movimiento y a la libre expresión. ¿Hay en realidad alguna gran diferencia entre las leyes de países de Sudáfrica y la restricción de movimiento que se practica en los países del bloque oriental?

76. Hay también países representados en el Comité — huelga decirlo — que han tolerado impávidamente los encarcelamientos generalizados, sin juicio, de los opositores políticos de sus regímenes. Es irónico que entre los censores de Israel veamos a Siria, ese dechado de todas las virtudes tan loadas por esta Organización, cuyas brutalidades perpetradas por el Gobierno minoritario alauita alcanzaron un pináculo horrendo en febrero último cuando, según informaciones de la BBC del 11 de abril de 1982, un total de 15.000 musulmanes sunitas murieron a manos del ejército sirio en Hama.

77. Como es bien sabido, de los 18 miembros de ese Comité, 11 no mantienen relaciones diplomáticas con Israel y tres de ellos siguen considerando sus relaciones con Israel en términos de beligerancia.

78. Al igual que en años anteriores los autores de este informe afirman tediosamente que la supuesta colaboración de Israel con Sudáfrica ha "alcanzado dimensiones crecientes" [*A/37/22/Add.1, párr. 1*]. Una lectura somera del informe especial redactado por el Comité Especial sobre las supuestas relaciones "especiales" entre Israel y Sudáfrica revela, sin embargo, que aunque el informe intenta corroborar sus afirmaciones arbitrarias, las pruebas que se ofrecen descansan abrumadoramente en informaciones aparecidas en los periódicos, la mayoría de ellas de valor o autenticidad dudosos y muchas de ellas son citadas fuera de contexto. En verdad, si estos mismos periódicos fuesen citados acerca de asuntos relacionados con las Naciones Unidas para ofrecer una opinión sobre la Organización que resulta "burdamente errónea", para emplear las palabras de un documento reciente de las Naciones Unidas sobre las informaciones de prensa dedicadas a la Organización, ellos serían condenados inmediatamente.

79. Por ejemplo, vamos a examinar las acusaciones sobre la colaboración económica entre Israel y Sudáfrica. Como introducción a una agotadora lista de acontecimientos sin importancia entresacados de las páginas de la prensa sudafricana, que al parecer es leída por los miembros del Comité con avidez e ingenuidad, el informe aclara que, en realidad, Israel participa en menos del 1% — repito, menos del 1% — en el total del volumen comercial de Sudáfrica.

80. Si fuésemos a aceptar ese informe con el mismo espíritu de indignación farisaica con que ha sido presentado, podríamos presumir justificadamente que el 99% del comercio exterior de Sudáfrica se llevó a cabo con la Luna. En realidad, por supuesto, el comercio de Sudáfrica se dirige a nuestro planeta. Según las estadísticas publicadas por el FMI observamos, por ejemplo, que Africa es la que recibió el año pasado el 8,6% de las exportaciones de Sudáfrica; un aumento de más del 3% sobre el año anterior. Observamos que la Unión Soviética y Europa oriental reciben un porcentaje ostensiblemente menor, pero, por supuesto, según palabras extraídas del mismo informe del FMI, tales cifras no incluyen "el petróleo, los diamantes y el oro". Como ya tuve ocasión de preguntar en este debate el año pasado, ¿cuántos países árabes y de

Europa oriental siguen comerciando subrepticamente por un valor de miles de millones de dólares en el intercambio de su petróleo y otros productos por el oro, los diamantes, los alimentos y los materiales de construcción procedentes de Sudáfrica? Huelga decir que éstas son cifras que el Comité prefiere no mencionar. Pero el propósito de toda esta maniobra no consiste en hacer objeciones al *apartheid* sino en aprovecharse de los mecanismos de las Naciones Unidas para vilipendiar a Israel y tomar las riendas del Comité Especial contra el *Apartheid* para ponerlo al servicio de la campaña implacable de los árabes contra mi país.

81. Una de las secciones más engañosas del informe especial de 1982 se refiere a la supuesta colaboración militar y nuclear entre Israel y Sudáfrica. No hay absolutamente ninguna información corroborada en esta sección. En realidad, las palabras claves que usan los autores del informe parecen ser "se informa" y "es posible". Sin embargo, las palabras "corroborado" y "probable" siguen brillando por su ausencia como en años anteriores. Una vez más, es evidente que quienes redactaron el informe han sido incapaces de encontrar alguna prueba real que apoye sus acusaciones. Por ende, para que los informes sean imparciales y precisos remitiré una vez más a los representantes al documento S/AC.20/17 de fecha 14 de septiembre de 1979, distribuido como documento del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977). En ese documento, mi Gobierno reiteró el compromiso del 7 de diciembre de 1977¹ renovado el 3 de abril de 1978² de acatar la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, y en consecuencia, Israel no suministraría armas y material conexo de todo tipo a Sudáfrica ni vendería o transferiría a ese país armas, municiones, vehículos o material militar. Esos compromisos fueron reiterados en nuestra nota verbal del 23 de junio de 1980 al mismo Comité. A pesar de todo esto en el informe especial no hay ninguna mención a las cartas y a las notas enviadas por los representantes de Israel en respuesta a las preguntas de los órganos correspondientes de las Naciones Unidas, incluido el propio Comité Especial.

82. El informe especial del Comité Especial concluye su encuesta con una noticia de prensa relativa a la visita del Ministro del Interior de Israel a Sudáfrica, en virtud de una invitación de la Federación Sionista Sudáfricana. Permítaseme hacer una confesión a esta Asamblea. Esta información es cierta y debo confesar que me siento sorprendidísimo por el hecho de que haya sido incluida una información verdadera en esta red tendenciosa de mentiras. La comunidad judía de Israel mantiene relaciones con la comunidad judía de Sudáfrica. Dichas relaciones se mantienen por intermedio de la Federación Sionista, organización cuyo credo comprende una oposición absoluta a todo tipo de racismo y de discriminación racial.

83. Está clarísimo que los enemigos de mi país no se detendrán ante ninguna estratagema, por más burda que sea, para mancillar la reputación de Israel ante la comunidad internacional. Es triste y desalentador que tantos esfuerzos requeridos para ocuparse del problema del *apartheid* se vean desviados a la producción de documentos inútiles y diatribas exageradas contra Israel. Esta tentativa de pintar a Israel, la patria del pueblo judío, la eterna víctima del racismo, como un conspirador en un nuevo complot mundial para perpe-

tuar el racismo, es una maniobra que las generaciones futuras considerarán como una continuación de las notorias mentiras antijudías originadas por la perenne necesidad de los regímenes sin éxito de proyectar sus pecados en un chivo expiatorio.

84. Si la única consecuencia de esta farsa constante fuera un daño injustificado a la reputación de Israel, eso de por sí constituiría un motivo para lamentarse por lo menos de parte de aquellos que están preocupados por la integridad de la lucha contra el *apartheid*. Sin embargo, es lamentable que esta incesante diatriba contra mi país, que ha sido insertada en forma artificial en este debate, sirva también para socavar y desacreditar el papel de las Naciones Unidas en la genuina batalla contra el racismo. Los que persisten en tergiversar los temas que tenemos hoy a consideración, en tratar de explotar para sus propios fines el aborrecimiento internacional del *apartheid*, menoscaban las injusticias sufridas por los que viven bajo el régimen de *apartheid* y también tergiversan el consenso internacional necesario para actuar efectivamente con el fin de erradicar la discriminación y restaurar la dignidad humana. La especiosa singularización de Israel sólo puede servir para minar los esfuerzos de los Estados bien intencionados, tendientes a librar al mundo de las plagas del racismo y de la discriminación racial.

85. Para concluir, y para que no exista ninguna duda sobre la posición de Israel en el problema que nos ocupa, permítaseme reafirmar nuestra firme y absoluta oposición a la política de *apartheid*. Hemos expresado claramente nuestra posición al Gobierno de Sudáfrica y creemos que esta propuesta directa sirve mejor a la causa de la eliminación de la discriminación racial que las tentativas de algunos que continúan abusando de esta Asamblea y de estos debates para desahogar sus propios prejuicios, sirviendo a sus objetivos políticos partidistas.

86. Como pueblo multirracial, de todos los colores y antecedentes, nosotros en Israel, forzosamente tenemos que criticar las políticas que humillan a otros en virtud del color de su piel o de su raza. No seríamos fieles a nuestra herencia judía y a todo lo que defendemos si no expresáramos fuerte y claramente nuestro aborrecimiento al racismo, a la discriminación racial y a la degradación, en cualquier forma que sea.

87. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): He de comenzar diciendo que los Países Bajos respaldan plenamente las opiniones expuestas en la declaración del representante de Dinamarca quien, en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, ha condenado enérgicamente la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. Esta repugnante política de segregación y de discriminación es contraria al principio de igualdad de derechos de todos los seres humanos, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. También es contraria, a los más caros valores morales del pueblo neerlandés. La negativa del Gobierno sudafricano de abolir el *apartheid* sigue causando profunda preocupación, indignación e ira en mi país.

88. La repulsa a la política racial del Gobierno de Sudáfrica tiene profundas raíces en nuestra sociedad y encuentra su expresión en las actividades anti-*apartheid* de las iglesias, de los sindicatos y de toda una serie de organizaciones privadas. En vista de la impor-

tancia que mi Gobierno atribuye a este tema, mi delegación desea tratar más detalladamente la cuestión del *apartheid*.

89. El Gobierno neerlandés condena la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano, porque constituye la negación de la igualdad fundamental de los seres humanos. En los últimos decenios, la atención internacional se ha concentrado en tal medida sobre esta política inhumana que la propia palabra "*apartheid*" se ha convertido en sinónimo de la práctica de la discriminación racial institucionalizada y sistemática. Los Países Bajos seguirán haciendo todo lo posible para contribuir a la erradicación de dicho sistema. Las Naciones Unidas han considerado este problema del racismo en Sudáfrica desde hace más de 30 años. A nuestro juicio, la comunidad internacional no puede menos que seguir aumentando la presión sobre Sudáfrica, con la esperanza de que su Gobierno pueda ser finalmente persuadido a seguir una política de reformas básicas que lleven a la eliminación del *apartheid* y se lo reemplace por una sociedad democrática, con una forma de gobierno verdaderamente representativa.

90. Mi delegación lamenta decir que, hasta ahora, el Gobierno sudafricano no ha mostrado intención seria de dar comienzo a tales reformas. Además la decisión de aplicar la política del *apartheid* en todos sus aspectos, lleva a las autoridades sudafricanas a seguir recurriendo a la represión.

91. Como corolario de esta política nacional, los actos del Gobierno sudafricano siguen también ejerciendo un efecto desestabilizador sobre los países vecinos, con lo cual ponen en peligro la paz y la estabilidad en toda la zona.

92. Las propuestas de reformas constitucionales hacen caso omiso de las aspiraciones de la mayoría de la población, y no llegan a satisfacer lo que se requiere para un cambio fundamental profundo, que mi Gobierno estima imperativo.

93. Si se tienen en cuenta los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica en el año transcurrido, no puede uno menos que llegar a la conclusión de que la situación no ha mejorado. El Gobierno de los Países Bajos rechaza la política de los territorios patrios que, en nombre de un desarrollo separado, trata de aplicar el Gobierno sudafricano, congregando la mayor cantidad posible de negros en zonas remotas y pobres, con lo cual los convierte en forasteros en su propio país. La comunidad internacional ha condenado unánimemente la bantustanización. Pero el establecimiento del Ciskei indica que Sudáfrica no ha abandonado sus propósitos de convertir a los territorios patrios en reservas fácilmente controlables de mano de obra barata y en lugares donde se puede concentrar a los trabajadores que ya no resultan productivos, por mala salud o por edad.

94. Las condiciones de vida de los negros en las zonas urbanas es difícilmente más envidiable. Se han tomado algunas medidas para que estos pobladores negros puedan expresar sus opiniones en el nivel municipal y se han atenuado algunas de las restricciones en el mercado de trabajo. Sin embargo, cualquier influencia positiva que puedan haber tenido estas medidas fue anulada por la ola subsiguiente de detenciones y de proscripciones de oponentes al *apartheid*, por la aprobación de legislación más represiva y por la ulterior mordaza puesta a la prensa. La prensa extranjera tampoco se

ha librado del proceso. Hace algunas semanas las autoridades sudafricanas decidieron que no ampliarían el permiso de trabajo de un corresponsal permanente de la prensa holandesa que estaba en Sudáfrica. Y lo que ha causado indignación recientemente en mi país es que se amplió la proscripción al Reverendo Beyers Naudé.

95. Mi Gobierno cree que el sistema del *apartheid* está condenado y que tiene que ceder el lugar a una sociedad multirracial, en la que participen todos los ciudadanos en base a la igualdad democrática. Sin arrogarse el derecho a abogar por una configuración política especial en Sudáfrica, los Países Bajos hacen todo lo posible para estimular un cambio pacífico de la sociedad y del sistema político de aquel país. En el plano nacional, el Gobierno de los Países Bajos sigue dos políticas complementarias, tendientes a lograr este objetivo: la continuación de nuestro diálogo con las autoridades sudafricanas y la aplicación de una presión eficaz sobre ellas. Siempre se dará prioridad, sin embargo, a nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin al *apartheid*. Ante la solicitud del Consejo de Seguridad, los Países Bajos aplicaron un embargo nacional voluntario de armas un año antes que el Consejo de Seguridad impusiera un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica en 1977, mediante la aprobación de la resolución 418 (1977). Mi Gobierno atribuye gran importancia a la observancia escrupulosa de esta resolución. Los Países Bajos favorecerían la aprobación por el Consejo de Seguridad de medidas económicas selectivas, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta, o de un embargo voluntario instituido por un número suficiente de países capaces de utilizar su influencia en el campo económico de manera significativa. Huelga decir que Sudáfrica, que recientemente anunció su intención de comenzar la exportación de armas, no encontrará compradores en los Países Bajos. Mi Gobierno continúa dispuesto a considerar su participación en la aplicación de un embargo eficaz no obligatorio del suministro de petróleo a Sudáfrica, aplicado por los países que tienen competencia en la materia.

96. El Gobierno de los Países Bajos está preocupado por los informes que indican que Sudáfrica está adquiriendo capacidad nuclear. Teniendo en cuenta el deseo de mi país de mantener a África libre de armas nucleares, exhortamos al Gobierno sudafricano a adoptar un compromiso inequívoco de no proliferación y, por lo tanto, a disipar toda duda acerca de su política nuclear. Junto con sus asociados, los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, los Países Bajos procuran contribuir a la emancipación de la población no blanca de Sudáfrica, lo cual es un importante requisito para un cambio necesario, gradual y pacífico. Con este fin, mi Gobierno insta decididamente a las compañías interesadas de los Países Bajos a poner en práctica las orientaciones establecidas en el código de conducta para las compañías europeas con intereses en Sudáfrica y a respetar sus disposiciones, incluyendo la de libertad de asociación, un aumento sustancial en el salario mínimo e igual paga por igual trabajo. La alentadora respuesta de estas compañías a la solicitud del Gobierno demuestra las posibilidades que se abren a los demás países para promover los intereses de aquellos que sufren bajo las injusticias del *apartheid*.

97. El interés activo que mi Gobierno toma en los esfuerzos internacionales para aplicar medidas para eliminar el *apartheid* es un complemento de las medidas

que ya se han adoptado contra Sudáfrica a nivel nacional, y son el resultado natural de las opiniones de mi pueblo sobre el *apartheid*.

98. Una medida que pronto se aplicará es la exigencia de visado a los sudafricanos que deseen visitar los Países Bajos, contrariamente a un acuerdo anterior sobre visados con Sudáfrica. En esta forma las autoridades de mi país podrán restringir la participación de sudafricanos en competencias deportivas en los Países Bajos. El año pasado mi país puso fin a su acuerdo cultural con Sudáfrica, y rehusa conceder garantías de crédito a mediano y largo plazo para transacciones económicas con Sudáfrica.

99. Ahora mi país está estudiando la posibilidad de aumentar aún más la presión sobre Sudáfrica para abolir el sistema del *apartheid*. Las opciones políticas que se tienen en consideración incluyen medidas en el campo económico, en especial la participación de los Países Bajos en el actual embargo voluntario de petróleo, la presentación de una ley relativa a las inversiones en Sudáfrica y las restricciones sobre ciertas importaciones sudafricanas. Estas medidas deberán estar en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por los Países Bajos y con nuestros intereses económicos y los de los países que rodean a Sudáfrica.

100. Otro aspecto de nuestra política para promover un cambio pacífico y la erradicación del *apartheid*, es que los Países Bajos mantienen un diálogo crítico con el Gobierno sudafricano. Las organizaciones no gubernamentales están autorizadas a ayudar a los sudafricanos que se oponen activamente al *apartheid*. Los Países Bajos también prestan ayuda a los presos políticos de Sudáfrica y a otras víctimas de la política del *apartheid* en todas las formas posibles. Para ese fin, mi Gobierno contribuye anualmente a organizaciones tales como el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y el Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para Africa Meridional en reconocimiento de sus admirables esfuerzos para aliviar la situación de esas personas y sus familias. El apoyo de mi Gobierno a los grupos sudafricanos anti-*apartheid* ha de continuar sin interrupción.

101. Los efectos negativos del *apartheid* no se limitan exclusivamente a Sudáfrica. La tirantez resultante de esta política de discriminación racial ha llegado a los Estados vecinos, perturbando sus economías y desestabilizando la región en su totalidad. La conducta agresiva de Sudáfrica hacia estos Estados, la mayoría de los cuales recientemente ha logrado la independencia y lucha para consolidar sus economías, aumenta las dificultades que se presentan a sus pueblos. Por lo tanto, es parte integral de la política del Gobierno de los Países Bajos con respecto al Africa meridional prestar ayuda a los países miembros del Comité de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional a fin de reducir su dependencia económica de Sudáfrica. El hecho de que estos Estados tienen que pagar el precio de la obstinación y el desprecio por los derechos humanos de la minoría blanca de Sudáfrica, vuelve aún más injusto al *apartheid*.

102. Individualmente y por medio de programas internacionales, mi Gobierno proseguirá dando prioridad a la ayuda a esos países para que alcancen el desarrollo a que tienen derecho. Pero la prosperidad y las condiciones estables y pacíficas sólo volverán a la región cuando se hayan arrancado de raíz los problemas más

importantes. Esperamos fervientemente que la acción concertada de la comunidad internacional pueda persuadir a la larga a los dirigentes sudafricanos a que abandonen esa actitud que se opone al curso de la historia mientras haya tiempo. Para ellos la alternativa es fortalecerse aun más en lo interno y fuera de fronteras, con todas sus consecuencias desastrosas inevitables, o salvar su propio futuro poniendo en marcha un proceso de rápidas reformas que lleve a una sociedad multirracial y verdaderamente democrática, que cuente con la lealtad de todos sus ciudadanos, independientemente del color de su piel.

103. Sr. OULD HAMODY (Mauritania) (*interpretación del francés*): Hay pocos temas que sean más inquietantes e indignantes que el que consideramos hoy: la incalificable política de *apartheid* practicada por la minoría dirigente de Sudáfrica.

104. Treinta y siete años después de haber sido aplastado el fascismo, el mismo año en que nació nuestra Organización, el mundo llamado civilizado admite todavía como un socio aceptable — e inclusive recomendable — a un régimen cuya filosofía declarada es el racismo abierto, sistematizado e institucionalizado. Sudáfrica, que juzga a los hombres según criterios aberrantes y que niega la humanidad de millones de hombres con el único pretexto de que no son muy blancos, desgraciadamente encuentra todavía audiencia en numerosos países Miembros de esta Organización.

105. Ese país cuenta también con representantes diplomáticos en muchos de esos países, recibe cantidades increíbles de armas perfeccionadas, tiene acceso a la tecnología nuclear y es así alentado en la continuación de la confiscación de Namibia, en la ocupación permanente de parte de Angola y en las agresiones periódicas contra otros países hermanos de primera línea. Además, pide y recibe con frecuencia ayuda financiera importante para afirmar mejor su política de discriminación racial y de agresividad contraria a nuestra Carta, a toda interpretación del derecho internacional y a la más simple expresión de los derechos humanos.

106. Nuestra delegación no tiene la menor intención de hacer una extensa declaración respecto de este tema del *apartheid*, que preocupa y ofende a toda conciencia humana sana, o sobre un país, Sudáfrica, que junto con su socio israelí simboliza la negación del derecho, el desprecio racial y las intenciones hegemónicas sobre las dos regiones en que estos regímenes no amantes de la paz se han implantado, negando a las poblaciones autóctonas milenarias sus derechos nacionales. Deseamos recordar solamente algunas posiciones ya reiteradas muchas veces en este prestigioso recinto por las sucesivas delegaciones de la República Islámica de Mauritania.

107. Primero, nuestro país se opone decididamente a la política de *apartheid* en todas sus formas y se niega a aceptar la horrible teoría que puede ver en este sistema algún tipo de posible progreso.

108. Segundo, la República Islámica de Mauritania considera que sólo la instauración en Sudáfrica de una sociedad multirracial e igualitaria, sobre la base de un hombre un voto, llevará a ese país a una situación normal, aceptable y humana. Nuestro país continuará abogando en favor de la suspensión de todo tipo de

relaciones políticas, económicas, sociales o culturales con el régimen de *apartheid*.

109. Tercero, mi delegación renueva al ANC la expresión de su confianza en la lucha de resistencia contra Sudáfrica, lucha de resistencia que se intensifica cada día a efectos de imponer la democracia política, económica y social.

110. Cuarto, exigimos la intensificación de la campaña internacional a favor de la liberación de Nelson Mandela y de todos los demás presos políticos, y nos inclinamos reverentes ante la memoria de todos los mártires del terrorismo sudafricano.

111. Quinto, reiteramos una vez más nuestra solidaridad militante con todos los países hermanos de primera línea, víctimas de los ataques cotidianos y del terror multifacético impuesto por Sudáfrica.

112. Sexto, llamamos la atención sobre la cooperación cada vez mayor entre Sudáfrica e Israel en numerosos campos, y especialmente en la esfera nuclear.

113. Antes de terminar, permítaseme agradecer al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente, nuestro hermano, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, por el excelente informe en que se describen todos los horrores del *apartheid*. El informe merece, a nuestro juicio, una lectura cuidadosa y una reflexión profunda respecto de la larga noche, que se prolonga para millones de nuestros hermanos en ese campo de concentración que tiene la dimensión de todo un país que es Sudáfrica.

114. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): La política de *apartheid* se ha convertido en un símbolo, en un slogan abyecto que caracteriza al Gobierno de Pretoria. No basta con condenar y denunciar esta política. Se trata de un sistema de gobierno colonial anacrónico, superado por la historia. Más precisamente, es la última arma del colonialismo implantado en Sudáfrica para perpetuar la dominación de los colonos blancos sobre la mayoría nacional negra, que se ve expuesta a los métodos más bárbaros e inhumanos de opresión, que tratan de sofocar no solo todo intento de rebelión y de insubordinación sino todas las voces que se levantan simplemente para reclamar la igualdad y la justicia social. Por eso, corresponde en primer término a las Naciones Unidas hacer frente a este régimen racista abominable que va en contra de las disposiciones y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, imponiendo sanciones obligatorias para ejercer presión y obligar al Gobierno sudafricano a respetar a la población autóctona negra como seres humanos, es decir respetar al continente negro del que forma parte Sudáfrica.

115. En los últimos 20 años la Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones que instan a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad, en conformidad con la Carta, a que impongan sanciones económicas y de otro tipo al gobierno de Sudáfrica para que deje de practicar la política de *apartheid*. ¿Pero, esas resoluciones han cambiado en algo la situación? Lamentablemente no, pues todos estos esfuerzos no han dado resultado alguno, a pesar de contar con el apoyo de la mayoría de los países del mundo, a excepción de algunos países occidentales miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

116. Es por ello que la delegación de Qatar invita a los Estados que despliegan esfuerzos sinceros para eliminar ese sistema colonial y anacrónico para que concentren sus esfuerzos sobre esta dualidad que se ha convertido en una de las actitudes nocivas y perniciosas del comportamiento internacional. Esos países, que debieran de condenar al *apartheid*, se niegan a hacer otra cosa que no sean declaraciones verbales que se revelan cuando se trata de traducir las palabras en actos. Es a raíz de esta situación que las resoluciones de las Naciones Unidas carecen de sentido. Esto afecta la credibilidad de la Organización. Tal dualidad de criterio se manifiesta especialmente en el hecho de que mientras la Asamblea General aprobó una resolución por la que pedía al Fondo Monetario Internacional que se negara a conceder un préstamo importante al Gobierno de Sudáfrica de conformidad con la voluntad de la comunidad internacional, el Fondo reaccionó acordando el préstamo a Sudáfrica y no acató la resolución de la Asamblea.

117. En el marco de dicha dualidad los mismos países que aprovechan toda ocasión para condenar la discriminación racial siguen proporcionando armas al Gobierno de Sudáfrica a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad. Esos países han interpretado la resolución del Consejo de Seguridad de una manera tal que están beneficiando en los hechos al Gobierno de Sudáfrica, pues mientras pretenden que se abstienen de suministrar armas a Sudáfrica, le proveen la capacidad para producirlas. Asimismo, siguen violando la resolución del Consejo de Seguridad al brindar asistencia técnica a Sudáfrica y al suministrarle material fisiónable, lo que permite al Gobierno racista de Pretoria poner en marcha programas nucleares en colaboración con la otra entidad racista, Israel. Esto es un desafío flagrante a la comunidad internacional, a los valores y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

118. El único medio que permitirá poner fin a esta dualidad, que refleja el gran desacuerdo existente entre las declaraciones pronunciadas en el seno de la Organización y los actos emprendidos fuera de las Naciones Unidas por ciertos Estados miembros del Consejo de Seguridad es evitar las fórmulas habituales que permiten interpretar mal las resoluciones del Consejo de Seguridad, como la relativa a la prohibición del suministro de armas a Sudáfrica. En vista de esta grave situación invitamos al Consejo de Seguridad a que decrete sanciones económicas y militares contra el Gobierno de Pretoria. El Consejo de Seguridad debe además insistir para que todos los Estados Miembros apliquen dicha resolución.

119. Sr. FONSEKA (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea hacer llegar su aprecio al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, por la presentación del informe de dicho Comité en la Asamblea General. El informe es un documento amplio que describe las actividades del Comité, especialmente en relación con las resoluciones aprobadas por esta Asamblea, y constituye una evaluación acertada de los acontecimientos que constituyen el telón de fondo de la política del *apartheid* del Gobierno sudafricano.

120. El tiempo asignado en el temario a este tema, por la amplia participación de los representantes en el

debate, demuestra no sólo la constante preocupación de los Estados Miembros, sino también la enfática negativa de la comunidad internacional a condonar en forma alguna la política de *apartheid* que el Gobierno de Sudáfrica lleva adelante de manera implacable. Esta política ha sido aprobada oficialmente por un Gobierno que al final del siglo XX basa su propia existencia en la perpetuación del racismo. Y lo hace negando a casi tres cuartos de su población los derechos políticos, económicos, sociales y humanos elementales que el resto de la comunidad internacional acepta como norma. Y al decir esto no nos aventuramos a sugerir que el racismo no exista en forma encubierta o que no haya violaciones de derechos humanos en otras partes. La diferencia entre Sudáfrica y el resto del mundo es que allí se institucionalizó el racismo en el *apartheid*, mientras que en los demás países no constituye política oficial de Estado. Muy por el contrario, toda vez que se denuncian violaciones de los derechos humanos, los gobiernos infractores no escatiman esfuerzo alguno no solamente para defenderse, sino también para asegurarnos que esas violaciones no representan en manera alguna una política de Estado.

121. Al elogiar cálidamente al Comité Especial contra el *Apartheid* por mantener nuestra atención centrada en el carácter inhumano de este sistema, aprovechamos también la oportunidad para rendir tributo al ANC, que celebró este año su septuagésimo aniversario. El ANC, que fue declarado ilegal en Sudáfrica, cuyos líderes están en la prisión o en el exilio y cuyos simpatizantes son perseguidos tanto dentro como fuera de Sudáfrica, sigue desempeñando un papel muy importante, con su perseverancia y su acción organizada, contra la tiranía que gobierna ese país.

122. El Gobierno de Sudáfrica ha podido mantener al resto del mundo aparte, y quizá a algunos de los Miembros de esta Organización en la impotencia, durante largo tiempo porque ha sido tan generosamente dotado con recursos naturales. Aunque mucha de la riqueza de ese país ha sido y sigue siendo producida por una fuerza laboral integrada por gente negra, contra la que se aplica la política de *apartheid*, sus integrantes han recibido muy poco de los beneficios de esta acumulación de riqueza. Este año esa marea se ha detenido, si no es que disminuyó, y el Gobierno de Sudáfrica se vio obligado a pedir un crédito importante de 1.000 millones de dólares al FMI, para salir de una crisis financiera. La Asamblea ya instó al FMI a que acatará sus reiteradas resoluciones sobre la colaboración con Sudáfrica. El Fondo se rige por las disposiciones del Acuerdo con sus miembros. Sin embargo sus integrantes se ven obligados a veces a poner fin a obligaciones contractuales en nombre de un bien mayor si no de ideales más altos. Una cantidad cada vez mayor de los blancos de Sudáfrica está compartiendo la opinión de que, tanto para ellos como para toda Sudáfrica, sería un bien mayor que se desmantelara al *apartheid*.

123. Es de lamentar en especial que el informe del Comité nos hable de relajamiento, si no de brechas, con respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas que piden un embargo de armas contra Sudáfrica. Ante nuestra imposibilidad de desalentar o impedir la colaboración económica con Sudáfrica, el embargo de armas tenía una importancia particular en el contexto de la política agresiva de ese país contra sus vecinos, en especial los Estados de primera línea: Angola y

Mozambique. Si está más allá de nuestras posibilidades aplicar las sanciones que prevé el Capítulo VII de la Carta, por lo menos pidamos el acatamiento a las obligaciones que surgen de la resolución que insta a un embargo de armas.

124. Mi delegación tiene un motivo especial para dirigirse hoy a la Asamblea. Sri Lanka ha respetado estrictamente hasta ahora las resoluciones de la Asamblea General que piden una suspensión de los contactos deportivos con Sudáfrica. Nos provocó gran pesar saber que los organizadores sudafricanos incitaron a un grupo de 14 jugadores de críquet con un aliciente substancial en dinero, para que llevaran a cabo una gira por Sudáfrica en octubre y noviembre de este año. Tan pronto como nuestro Gobierno lo supo, hizo todo lo posible por disuadir a estos deportistas, pero los contactos sudafricanos recurrieron al método insidioso de hacer que los 14 jugadores viajaran con otro destino, desde el cual se trasladaron a Johannesburgo. Nuestras leyes impiden que el Gobierno retire sus pasaportes porque no había una evidencia *prima facie* de que viajarían eventualmente a Sudáfrica. Sin embargo, tan pronto como se supo que habían llegado a Johannesburgo, la Junta de Control del Críquet de Sri Lanka celebró una reunión de urgencia y tomó una decisión.

125. Por ella condenó la gira de críquet por Sudáfrica emprendida por ese grupo de jugadores en contra del Acuerdo de Gleneagles y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Consideró que la conducta de los jugadores era contraria a los intereses y objetivos de la Junta y que habían manchado el deporte del críquet con descrédito e ignominia. De acuerdo con ello, la Junta resolvió suspender a estos jugadores por un período de 25 años — repito: 25 años — del deporte nacional de críquet, de la dirección del críquet y de la participación en todo torneo nacional patrocinado, reconocido o dirigido por la Junta. Destacó que los 14 jugadores no representaban en manera alguna a la nación y que adoptaría acciones ulteriores contra ellos, si fuera necesario, en consulta con las autoridades pertinentes.

126. Una suspensión de 25 años, es, en los hechos, una suspensión de por vida. En Sri Lanka lamentamos la conducta de estos jugadores y confiamos en que esta actitud decidida de las autoridades pertinentes constituye índice suficiente de nuestra abominación de la política de *apartheid*. El Comité Especial contra el *Apartheid* fue informado exhaustivamente de ello y expresó su satisfacción por las medidas que tomamos. Para terminar, permítaseme decir que los países pequeños como el nuestro sólo tienen una capacidad limitada de demostrar su adhesión a las resoluciones de las Naciones Unidas. En esta oportunidad, estuvimos a la altura de lo que se esperaba de nosotros.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1977, documento S/12475.

² *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12475/Add.1.